AÑO 1637 SELLO QUARTO

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año XVI. de su Reynado, Sello Quarto, X. mrs. para el año M.DC.XXXVII.

Y que por la dicha [illegible] hecha a la persona que con el [illegible] nombraré [illegible] de possission [illegible] que [illegible] subcediere en el dicho [illegible] sea a de ser y se haga [illegible] y perpetuidad aunque el que [illegible] dia [illegible] renunciacion [illegible] del termino de la ley [illegible] persona que subcediere en el dicho [illegible] de heredar alguna [illegible] de hedad [illegible] que no pueda admi[illegible] tenga facultad de nombrar [illegible] fuere de hedad [illegible] que presentando este [illegible] nombramiento en el [illegible] consejo de la camara [illegible] nuestra [illegible] en [illegible] [illegible] la persona o personas [illegible] subcediere [illegible] condiciones [illegible] licencia y facultad para ello aunque [illegible] legitimos de los dichos [illegible] con que [illegible] sucessor [illegible] titulo del [illegible] con [illegible] el dicho mayorazgo [illegible] o personas que despues de los [illegible] subcedieren en el dicho [illegible] alguna en [illegible] [illegible] heredar [illegible] por la qual [illegible] adjudicacion [illegible] titulo [illegible] persona que [illegible] subcediere [illegible] en los delitos [illegible] [illegible] por el pecado [illegible] [illegible] se pierda [illegible] [illegible] en el dicho [illegible] quede [illegible] [illegible] aquellos [illegible] de heredar en la forma [illegible] dicha